

Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades (2024-25)

| | | |
|------------------------|---|--|
| Código: 9373 | Fecha de aprobación: 26/01/2023 | Precio: 63 Créditos en 1ª matrícula |
| Créditos: 60 | Título: Estudio Propio (ECTS) | |

RAMA

Sin Validez

PLAN

MÁSTER DE FORMACIÓN PERMANENTE EN GESTIÓN DEL PATRIMONIO

TIPO DE ENSEÑANZA

Presencial

CENTROS DONDE SE IMPARTE

Centro de Formación Permanente

ESTUDIO IMPARTIDO CONJUNTAMENTE CON

Solo se imparte en esta universidad

FECHAS DE EXAMEN

[Acceda al listado de fechas de examen para esta titulación.](#)

PLAN DE ESTUDIOS OFERTADO EN EL CURSO 2024-25

Leyenda: No ofertada Sin docencia

ÚNICO

OBLIGATORIAS

60 créditos

| Curso | Título | Créditos | Asignatura |
|-------|--------------|----------|--|
| 1 | OBLIGATORIAS | 6 | 78311 - GESTIÓN DEL PATRIMONIO URBANO Y ARQUITECTÓNICO 2 |
| 1 | OBLIGATORIAS | 6 | 78312 - GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO 2 |
| 1 | OBLIGATORIAS | 5 | 78313 - GESTIÓN DEL PATRIMONIO ETNOLÓGICO 2 |
| 1 | OBLIGATORIAS | 5 | 78314 - GESTIÓN DEL PATRIMONIO MEDIOAMBIENTAL 2 |
| 1 | OBLIGATORIAS | 4 | 78315 - GESTIÓN TURÍSTICA DEL PATRIMONIO 2 |
| 1 | OBLIGATORIAS | 4 | 78316 - TRABAJO FIN CURSO ESPECIALISTA |
| 1 | OBLIGATORIAS | 10 | 78317 - TRABAJO FIN DE MASTER |
| 1 | OBLIGATORIAS | 4 | 78318 - GESTIÓN DEL PATRIMONIO URBANO Y ARQUITECTÓNICO 1 |
| 1 | OBLIGATORIAS | 4 | 78319 - GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO 1 |
| 1 | OBLIGATORIAS | 4 | 78320 - GESTIÓN DEL PATRIMONIO ETNOLÓGICO 1 |
| 1 | OBLIGATORIAS | 4 | 78321 - GESTIÓN TURÍSTICA DEL PATRIMONIO 1 |
| 1 | OBLIGATORIAS | 4 | 78322 - TRABAJO FIN CURSO EXPERTO |

Superado este bloque se obtiene
MÁSTER DE FORMACIÓN PERMANENTE EN GESTIÓN DEL PATRIMONIO

Capacitación y formación de técnicos y emprendedores, para elevar su nivel de cualificación, conforme con las exigencias actuales de las administraciones públicas para la adecuada gestión y puesta en valor de los bienes patrimoniales y culturales. Se trata de formar agentes para responder a las potencialidades del territorio, para la puesta en marcha de iniciativas de desarrollo sostenible, sobre la base de la dinamización de los recursos patrimoniales locales y de su aprovechamiento sostenible

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

Módulo Opcional de Biomedicina

- HD1: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- HD2: Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- HD3: Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- HD4: Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- HD5: Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CONOCIMIENTOS/CONTENIDOS

- CON1: Identificar, gestionar y promover el patrimonio como herramienta para el Desarrollo Local y la Ordenación del Territorio.
- CON2: Identificar y catalogar el patrimonio cultural urbanístico.
- CON3: Identificar y catalogar el patrimonio cultural arqueológico.
- CON4: Identificar y catalogar el patrimonio cultural etnográfico.
- CON5: Identificar y catalogar el patrimonio medioambiental.

CAPACIDADES/COMPETENCIAS

- C1: Promover el patrimonio cultura en general como herramienta para el desarrollo local.
- C2: Promover el patrimonio cultural para su aprovechamiento turístico.
- C3: Realizar propuestas de gestión del patrimonio para su inserción en los planes de ordenación urbana.
- C4: Realizar propuestas de gestión del patrimonio para su inserción en los programas de desarrollo local.
- C5: Realizar propuestas de gestión del patrimonio para su recuperación sobre bases de sostenibilidad y beneficio social.

El Máster de Formación Permanente en Gestión del Patrimonio consta de 60 créditos ECTS distribuidos de la siguiente forma:

| Tipo de asignaturas | Créditos |
|----------------------------|-----------|
| Obligatorias (OB) | 50 |
| Optativas (OP) | 0 |
| Prácticas Externas (OB) | 0 |
| Trabajo Fin de Máster (OB) | 10 |
| TOTAL CRÉDITOS | 60 |

Cada crédito ECTS computa 25 horas de carga de trabajo del estudiante.

En el apartado "Plan de estudios" del menú lateral se puede consultar la información sobre cada una de las asignaturas que integran el plan de estudios.

Tras superar el total de créditos se obtiene el título propio de **MÁSTER DE FORMACIÓN PERMANENTE EN GESTIÓN DEL PATRIMONIO**.

Este título propio forma parte del Programa de Estudios de Formación Permanente en **GESTIÓN DEL PATRIMONIO**, que está integrado por los siguientes estudios de formación permanente:

Máster de Formación Permanente en Gestión del Patrimonio.

Especialista en Gestión del Patrimonio.

Experto en Gestión del Patrimonio.

REQUISITOS DE ACCESO

Para acceder a los Estudios de Formación Permanente se requiere:

- Estar en posesión de un título universitario oficial.
- También podrán acceder quienes les reste superar el TFG (trabajo fin de grado) y un máximo de 9 créditos ECTS para obtener la titulación de Grado.

DIRIGIDO A

Titulados universitarios, relacionados con las titulaciones de Humanidades, Historia, Sociología, Geografía, Turismo, Arquitectura, Administraciones Públicas, Económicas, Empresariales, Derecho, Relaciones Laborales, Ingenieros, Agrícolas, Aparejadores, Ecología, Biología, Medio Ambiente, Ciencias del Mar, etc.

Quienes estén en posesión de un título oficial de Educación Superior con interés por mejorar su formación aplicada en estos ámbitos de la gestión del patrimonio, en aras del desarrollo local

Podrán admitirse profesionales titulados universitarios directamente relacionados con la correspondiente especialidad y que reúnan los requisitos de acceso establecidos en la [Normativa de Enseñanzas Propias de la Universidad de Alicante](#) (BOUA 27/01/2023), como, por ejemplo, técnicos y profesionales de organizaciones, entidades y asociaciones vinculadas a la gestión del patrimonio local y del desarrollo local, que deseen mejorar y actualizar su formación en esta línea laboral.

CRITERIOS DE ADMISIÓN

Para garantizar la calidad del curso, el número de plazas será limitado, con un número máximo de 60 alumnos. Los candidatos deberán entregar la hoja de solicitud de preinscripción a partir del 1 de junio, en la Secretaría del Dpto. de Geografía Humana de la Universidad de Alicante. La inscripción se realizará por riguroso orden de preinscripción hasta completar el número de plazas ofertadas.

PREINSCRIPCIÓN Y MATRICULACIÓN

La preinscripción se realiza en la secretaría administrativa del estudio, en los plazos que para cada curso académico establezca la dirección de estudios (ver datos de contacto en el apartado "info" del menú lateral).

Una vez realizada la preinscripción y tras la aplicación de los criterios de admisión, quienes sean admitidos recibirán un correo electrónico con las instrucciones para realizar la matrícula.

TASAS

La información completa sobre las tasas administrativas a satisfacer para cada curso académico se puede consultar en la página:

<https://cfp.ua.es/es/tasas.html>

El Máster de Formación Permanente en Gestión del Patrimonio es un estudio de formación permanente de la Universidad de Alicante.

La legislación vigente permite que las universidades, en uso de su autonomía, puedan impartir enseñanzas conducentes a la obtención de otros títulos distintos a los títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado.

Los Estudios de Formación Permanente están regulados por la siguiente normativa:

- [REAL DECRETO 822/2021 de 28 de septiembre por el que establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad](#)
- [Normativa de Enseñanzas Propias de la Universidad de Alicante \(BOUA 27/01/2023\)](#)

Más información sobre normativa:

<https://cfo.ua.es/es/normativa.html>

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Gabino Ponce Herrero

Departamento Geografía Humana

Teléfono: 965903422 965903420 y 601079915

gabino.ponce@ua.es

dghum@ua.es

<http://dghum.ua.es/es/presentacion.html>

BECAS

Todos los alumnos del Programa de Estudios de Formación Permanente en Gestión del Patrimonio podrán optar a becas otorgadas por el Ayuntamiento de Guardamar del Segura del 75% del importe de la matrícula, hasta alcanzar el total de la subvención concedida por el ayuntamiento (el importe total de las becas concedidas nunca podrá superar la cantidad subvencionada por el Ayuntamiento de Guardamar del Segura, en caso de que la demanda exceda la oferta, se procederá a un baremo atendiendo al nivel de ingresos, declaración de renta y curriculum del/la aspirante).

Además, de acuerdo con la normativa interna que regula los estudios de formación permanente, se podrá conceder una beca del 70% del importe de la matrícula a un alumno/a del Máster, con cargo a los recursos propios del PEFP en Gestión del Patrimonio.

ORGANIZADORES ACADÉMICOS

Departamento Geografía Humana

DIRECCIÓN ACADÉMICA

- Director de estudios:
Gabino Ponce Herrero
- Coordinador de estudios:
José Antonio López Mira